

La otra mirada

Un aporte al debate en torno al Proyecto de Ley General de Educación (LGE)

Es de conocimiento público que el acuerdo político en torno al proyecto de Ley General sobre Educación (LGE), logrado a fines del año pasado, se ha visto tensionado por la indicación gubernamental orientada a fortalecer la educación pública. A su vez, es posible interpretar tal indicación como un esfuerzo del Gobierno por acoger el reclamo de distintos sectores de la ciudadanía, en particular del estudiantado y del gremio docente, que ha expresado su insatisfacción con el resultado del mencionado acuerdo.

No hay ninguna duda que la aspiración de contar con una educación pública de calidad, que de cuenta de la pluralidad de la población, constituye el aspecto central del actual debate sobre la educación chilena. Sin embargo, tal aspiración no podrá ser satisfecha si las decisiones no se toman sobre la base de un diagnóstico adecuado de la evolución real que ha tenido la matrícula en los últimos años, y sin una deliberación amplia respecto a lo que se entiende por educación pública.

El "Servicio Evangélico para el Desarrollo" (SEPADE), es una institución privada de interés público que por 15 años ha venido prestando servicios educativos a sectores vulnerables en el centro-sur del país, particularmente en el ámbito de la educación técnico-profesional. A partir de su experiencia, SEPADE considera que sería más saludable reconocer como educación pública todos aquellos servicios educacionales que son financiados y regulados por el Estado.

Adicionalmente, cabe reconocer que la educación pública opera a través de dos sectores complementarios, uno gestionado por sostenedores públicos, y otro gestionado por sostenedores privados. Tal propuesta no responde al interés por legitimar un sector del cual SEPADE participa, sino a la necesidad de dejar suficientemente en claro que el Estado tiene la obligación de supervisar pedagógica y administrativamente a ambos sectores de la educación, y que toda la ciudadanía tiene el derecho a exigir y controlar el buen desempeño de ambos sectores.

Se acepte o no este enfoque en las decisiones parlamentarias, es necesario analizar profundamente acaso establecer una diferenciación en las normas de financiamiento de la educación operada por sostenedores públicos y sostenedores privados, favoreciendo a los primeros, será efectivamente un factor de mejoramiento de la calidad de la educación pública. Para efectuar tal análisis, es fundamental conocer la evolución de la matrícula desde 1990 hasta 2007, período en el que, no obstante lo que establece la ley vigente, la discutida LOCE, en los hechos se han tomado diversas medidas específicas para apoyar la educación municipal. En esta línea, SEPADE pone a disposición de las autoridades, y de la opinión pública en general, el siguiente estudio efectuado por Juan Antonio Ríos, Licenciado en Economía, Gerente Educacional de la institución.



A partir de las estadísticas oficiales:
**Análisis de la evolución de la
educación chilena desde 1990**

SERVICIO EVANGÉLICO PARA EL DESARROLLO

A partir de las estadísticas oficiales:
**Análisis de la evolución de la
educación chilena desde 1990**

Por Juan Antonio Ríos,
Licenciado en Economía,
Gerente Educacional SEPADE.

El presente análisis, basado principalmente en el anuario "Estadísticas de la Educación 2006", y en la base de datos "Tabla de Matrícula Año 2007", muestra que, aunque en los hechos desde 1990 se han tomado diversas medidas para fortalecer la educación municipal por sobre la educación particular subvencionada, la valoración de la educación municipal por parte de las familias chilenas ha manifestado un franco descenso en el mismo periodo.

Mientras la matrícula total de alumnos desde prebásica a enseñanza media ha subido en 21,6% entre 1990 y 2007, la matrícula de la educación municipal ha caído un 4,3% en el mismo periodo. Esto significa que en el periodo indicado, mientras la importancia relativa de la matrícula municipal respecto de la matrícula total ha bajado del 58% al 45%, producto que la matrícula de la educación particular, tanto pagada como subvencionada, subió un 58,4%.

Por lo tanto, se puede afirmar que en un sistema en que existe libre elección entre la educación municipal y la educación particular, la valoración de las familias respecto de la última ha aumentado fuertemente en desmedro de la primera. Esto ha ocurrido a pesar de que, en lo que se refiere a resultados, no se manifiestan diferencias notables entre ambos sistemas. Al contrario, la percepción dominante es que en ambos casos los resultados son preocupantemente bajos.

Sin embargo, no se puede afirmar que este aumento de la valoración de la educación particular por parte de las familias, sea un efecto del descuido de la educación municipal por parte del Estado. Por el contrario, no obstante que la Ley Orgánica Constitucional (LOCE) - aún vigente - y la Ley de Subvenciones, establecen condiciones similares para el financiamiento de ambos sistemas, un conjunto de leyes y medidas especiales han permitido privilegiar el financiamiento público de la educación municipal. Aunque los antecedentes disponibles no permiten cuantificar esta diferencia, los mecanismos mediante los cuales esta diferencia se produce son de conocimiento público:

- Desde 1990 se han aprobado varias leyes de financiamiento especial para absorber déficit de las municipalidades, originados en pagos previsionales adeudados a docentes de las escuelas a su cargo.
- Existe un mecanismo de financiamiento especial de indemnizaciones por años de servicios, que favorece solamente a los profesores municipalizados.
- Aunque los primeros concursos para acceder a capital adicional para la inversión en infraestructura, en el marco de la puesta en marcha de la Jornada Escolar Completa (JEC), estuvieron abiertos a establecimientos de ambos sistemas, los últimos favorecieron principalmente a la educación municipal.
- Existe un Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal, que hasta el momento canalizado la no despreciable suma de US\$ 100.000.000 en proyectos financiados.
- Los colegios municipales reciben aportes del FNDR, del FIE, y fondos generales municipales para financiar inversión.

Si la indicación orientada a fortalecer la educación pública significa concretamente privilegiar el financiamiento de la educación municipal, no haría más que sincerar algo que ha venido ocurriendo de hecho. Entonces, una deliberación responsable acerca de esta indicación, obliga a preguntarse acaso tal diferencia a favor del financiamiento de la educación municipal, se ha traducido en un incremento de sus resultados, y en un aumento de la valoración social de esta educación. Como ya se ha anticipado, las evidencias muestran lo contrario. Dado que es posible argumentar que los resultados de la educación particular subvencionada son igualmente malos, se hace necesario analizar a qué responde esta tendencia al aumento de la valoración de este tipo de educación.

Evolución de la Matrícula

Los antecedentes muestran que hasta el año 2001, la matrícula de la educación municipal seguía creciendo, aunque por debajo de la educación particular. El problema se agudiza el año 2002, cuando la matrícula municipal comienza a disminuir en términos absolutos, mientras la matrícula total sigue aumentando. A partir del año 2005 se estanca el crecimiento de la matrícula total, y desde el año 2007 comienza a decrecer. En este nuevo escenario, la matrícula de la educación particular ha continuado creciendo, ahora si completamente en desmedro de la matrícula de la educación municipal.

Si la pérdida de significación de la educación municipal con respecto a la matrícula total sigue el ritmo de los últimos 6 años, ésta disminuirá en importancia alrededor de 15 puntos porcentuales al cabo de 10 años, quedando en aproximadamente un 30%. Si esta tendencia no se ha revertido en los últimos 17 años con la sola inyección de mayores recursos financieros, respecto a los que

recibe la educación particular subvencionada, no hay fundamentos para esperar que ocurra en el futuro, a menos que se generen cambios de naturaleza diferente.

Para refutar este argumento, se podría aducir que la preferencia sostenida por la educación particular debe estar sesgada por la mayor cantidad de recursos a los que puede acceder este tipo de educación mediante el cobro de matrículas y colegiaturas. Por eso es interesante desglosar las cifras de crecimiento de la educación particular, y constatar que tal crecimiento se explica fundamentalmente por el crecimiento de la educación particular subvencionada, esto es, la que comparte sus condiciones de financiamiento con la educación municipalizada.

Como ya se ha indicado, la matrícula de la educación particular ha crecido en 58,4% entre 1990 y 2007. De este global, un 74,5% corresponde a la educación particular subvencionada y un 6,8 % a la educación particular pagada. La matrícula del Sistema de Administración Delegada (SAD), cuyos administradores son también particulares, ha caído en 1%.

El crecimiento acumulado de la matrícula total entre 1990 y 2007 alcanzó el 21,6%, siendo que la población en edad escolar aumentó solamente en 9,4% en el mismo período. El crecimiento de la matrícula se explica, entonces, por el aumento excepcional de la cobertura escolar, principalmente en la enseñanza media, que pasó del 80,5% en 1990¹, al 93% en 2007. Si la matrícula municipal no crece siquiera de acuerdo al crecimiento vegetativo de la población en edad escolar, como tampoco la matrícula del SAD, entonces ha sido la educación particular subvencionada la que ha llevado el peso del incremento de la cobertura escolar, llegando en 2007 incluso a sobrepasar en matrícula absoluta a la educación municipal.

Con respecto a la matrícula del sector particular pagado, es interesante observar que ésta creció en 32% entre 1990 y 1997, mientras que la matrícula total creció en 11%, la municipal en 7,1%, y la particular subvencionada en 15%. Sin perjuicio que el crecimiento ya estaba desbalanceado en contra de la educación municipal, reflejando la pérdida de su valoración por parte de las familias, lo interesante es observar que el crecimiento de la educación particular pagada refleja un factor significativo de movilidad social. Si la cobertura escolar de los sectores de mayores ingresos ha sido completa desde hace mucho tiempo, y si la población en edad escolar creció solamente un 10,1% en dicho período, la diferencia estaría dada por personas que habiendo aumentado sustancialmente sus ingresos, decidieron trasladar sus hijos desde colegios con financiamiento público hacia colegios particulares pagados.

Entre 1997, año en que se inicia la "crisis asiática", y 2001, la matrícula del sector particular pagado se mantiene estable. Aunque podría haberse esperado

¹ Encuesta CASEN, MIDEPLAN

que, por la reversión de la crisis económica, la matrícula de este sector creciera nuevamente a partir de 2001, ocurrió exactamente lo contrario. Su matrícula comenzó a bajar en favor del sector particular subvencionado, que fue favorecido por la nueva política pública de financiamiento compartido de la educación, lo que estimula el éxodo de familias y la transformación de colegios hacia este tipo de educación.

Lamentablemente no se puede analizar completamente el efecto de la política de financiamiento compartido en la evolución de la matrícula de los distintos sectores, dado que tal información no es pública. Sería interesante poder clasificar los colegios de acuerdo a su estructura de financiamiento.

Aun así es posible concluir que, aunque una proporción de los colegios particulares subvencionados cobra por sus servicios, estos siguen siendo más atractivos para las familias que los colegios municipales. También son más atractivos para los segmentos de ingresos altos emergentes, retrotrayendo la matrícula de los particulares pagados a una proporción que debe representar solamente al número de hijos del decil más rico de la población.

El 55% de valoración que recibe la educación particular no se distribuye en forma homogénea en todos los tipos de enseñanza. La preferencia por la educación particular alcanza en prebásica al 58%, en enseñanza básica al 52%, en enseñanza media al 57%, en enseñanza de adultos, al 51%, mientras en la enseñanza diferencial se empina al 86%.

Si se compara específicamente la educación municipal con la educación particular subvencionada, en la enseñanza básica, la última tiene una preferencia de 45%, siendo, en este caso, todavía más valorada la educación municipal. En cambio, en la enseñanza media es más valorada la educación particular subvencionada, gracias a la alta preferencia que este tipo de educación tiene en el caso de la enseñanza científico-humanista. En el caso de la enseñanza técnico-profesional, la balanza se inclina a favor de la educación municipal, que es preferida por un 45%, sobre un 42% de preferencia por la particular subvencionada.

Educación Técnico Profesional

Vale la pena analizar si la educación técnico-profesional puede ser todavía vista como un nicho particularmente importante para la educación municipal. Al respecto, se observa que este tipo de enseñanza ha perdido significativamente el dinamismo que había mostrado entre 1990 y 1999, período en que pasó de tener un 35,5% del total de la matrícula de enseñanza media, a tener el 44,7%, creciendo a un promedio anual de 3,9%. Las cifras actualizadas indican que a partir del año 2000, la tasa de crecimiento promedio de este sector ha venido bajando, de tal manera que el 2007 tuvo solamente el 37,6% de la matrícula total de enseñanza media, acercándose nuevamente a la situación del año 1990. Estas

cifras no justifican el optimismo simplista que mantienen algunos participantes de este segmento de la oferta educacional. La explicación de esta pérdida hay que buscarla, posiblemente, en el dinamismo que ha alcanzado la enseñanza superior, y en la pérdida de rentabilidad, en términos de la remuneración de sus egresados, que ha tenido la propia enseñanza media técnico-profesional.

A pesar de la impresión de desfinanciamiento y de falta de acceso a la educación superior por dificultades económicas, las cifras muestran un enorme crecimiento de este tipo de enseñanza, con una tasa promedio anual de crecimiento de la matrícula de 8,5%, y un crecimiento acumulado de 151% entre 1990 y 2006. El año 2006 la matrícula total de la educación superior alcanzó a 615.405 alumnos.

Lo anterior demuestra el aumento innegable de oportunidades de acceso a la educación superior para jóvenes provenientes de las familias de los deciles de menos ingresos, la mayoría de los cuáles antes veían su futuro laboral ligado únicamente a la enseñanza técnico-profesional de nivel medio. Por otra parte, diversos estudios demuestran que las remuneraciones de los egresados de enseñanza media técnico-profesional son, en promedio, similares a las de los egresados de la enseñanza científico-humanista. En otras palabras, la mayores posibilidades de acceso a la educación superior, y la no concreción de las expectativas laborales de la enseñanza técnico-profesional de nivel medio, parecen haber afectado la tasa de crecimiento de la enseñanza media técnico-profesional, otro factor que juega en favor de la enseñanza particular subvencionada, que manifiesta mayor flexibilidad para reestructurarse en función de los cambios de la demanda (por ejemplo, para reconvertirse desde la educación técnico-profesional hacia una la educación científico-humanista).

En el ámbito de los indicadores de gestión y resultados, es difícil establecer la correlación de variables tales como el tamaño de los cursos, el tiempo de asistencia a la escuela, y otras similares, con el resultado escolar. En ausencia de estudios estadísticos concluyentes, siempre podrán presentarse casos en que los mismos factores funcionan en sentido contrario de lo esperado. No obstante, vale la pena intentar establecer correlaciones de dichas variables, si no con los resultados educativos, al menos con la valoración de las familias como indicador de mayor o menor satisfacción con un tipo de educación, explicando una mayor o menor demanda por la misma.

Se debe entender la proposición de ciertas variables como condiciones necesarias para el logro de mejores resultados escolares, pero ninguna de esas variables debe ser vista, por sí sola, como condición suficiente.

La práctica de cursos combinados

La práctica de cursos combinados representa el 23% de los cursos atendidos por la educación municipal, mientras que en el caso la educación particular subvencionada esa cifra baja al 9,1%, y en la educación particular pagada, al

1,1%. En el SAD no hay cursos combinados, ya que la posibilidad de cursos combinados sólo existe para la enseñanza parvularia y básica.

Dado que la práctica de cursos combinados es hasta bien valorada en la enseñanza parvularia, y por tanto de mucha ocurrencia, el análisis de esta variable se concentrará en la enseñanza básica. En este caso, el porcentaje de cursos combinados asciende a 30% en la educación municipal, a 14% en la educación particular subvencionada, y 1,2% en la educación particular pagada.

El 14% de cursos combinados en la educación particular subvencionada es una sorpresa, a estas alturas de avance del país. Es muy posible que sea un factor explicativo de malos resultados para una cantidad significativa de estudiantes que, en primero básico, por ejemplo, deben compartir el tiempo del profesor con estudiantes de quinto básico. Pero como en la educación municipal esta práctica representa el 30%, es posible entender por qué, en lo que respecta a esta variable, la educación particular subvencionada mantenga una mayor valoración y demanda.

La Jornada Escolar Completa

El 72% de la matrícula de la educación particular pagada está en jornada escolar completa. Sin embargo, el porcentaje restante de la matrícula corresponde al ciclo desde pre-kinder hasta 2° básico, el que por norma tiene clases en jornada simple, preferentemente en la mañana. Por lo tanto, debe considerarse que la cobertura de jornada escolar completa en la educación particular pagada, ya está completa.

El 53% en la matrícula de la educación municipal, y el 47% de la enseñanza particular subvencionada, están en jornada escolar completa. En el caso del SAD, donde el límite es el 100%, por tratarse exclusivamente de enseñanza media técnico-profesional, el 61% de su matrícula está en jornada escolar completa.

El porcentaje superior de jornada escolar completa en la educación municipal, con respecto a la educación particular subvencionada, se explica por el mayor acceso que la primera ha tenido al financiamiento público para mejoramiento o construcción de infraestructura.

Respecto de esta variable, cabe observar que a partir del año 2007 se ha detenido el flujo de recursos públicos para el financiamiento de infraestructura, a pesar del porcentaje de la matrícula que todavía no ha accedido a la jornada escolar completa. ¿Significa esto que esta política dejó de ser importante?

Con todo, la educación particular subvencionada, aun cuando el déficit absoluto de jornada escolar completa alcanza a cerca del 25 % de su matrícula, es decir, un déficit superior en 6 puntos porcentuales al de la educación municipal, sigue

teniendo más atractivo. Esto plantea preguntas acerca de la importancia que las familias otorgan a la jornada escolar completa.

Tamaño medio de los cursos

El sistema educacional en conjunto tiene un promedio de 25,7 alumnos por curso. El promedio de alumnos por curso de los distintos tipos de educación es el siguiente: 32,7 en el SAD, 27,8 en la educación particular subvencionada, 24,1 en la educación municipal, y 22,5 en la educación particular pagada. El promedio de la educación particular pagada está dentro de lo esperado, puesto que un atributo que ha caracterizado siempre este tipo de educación es el tamaño menor de sus cursos.

Los otros resultados, principalmente en la educación municipal, son sorprendidos. Su explicación radica, aparentemente, en la alta competencia que se da entre los distintos oferentes, en un mercado con tendencia hacia la contracción de su público potencial, provocando una paulatina reducción del tamaño de los cursos. Pero, por otra parte, estos resultados muestran que no es una realidad generalizada que el profesorado trabaje con cursos masivos. Una vez más cabe observar que la educación particular subvencionada mantiene un mayor atractivo que la educación municipal, a pesar que el tamaño medio de sus cursos es levemente mayor.

Al desglosar el tamaño medio de los cursos para el total del sistema por tipo de enseñanza, se encuentra que el tamaño de los cursos está generalmente dentro de lo esperado. En la enseñanza parvularia (20,8), por ser un tipo de enseñanza de carácter emergente, con políticas de financiamiento universal más reciente, que cuenta todavía con una baja cobertura (59%). En la enseñanza diferencial (11,1), ya que por definición exige una atención más personalizada, por lo que cuenta con un financiamiento considerablemente mayor. En la enseñanza de adultos (26,9), su matrícula no sigue creciendo a las elevadas tasas en que lo hacía en años recientes, producto de la política alternativa de educación de modalidad flexible, que se lleva a cabo a través de Chile-Califica. En la enseñanza media (34,8), con una matrícula que representa el 28% del total. Es la enseñanza básica (25,1) la que se aleja significativamente de lo esperado. El bajo tamaño promedio de los cursos de enseñanza básica sorprende aun más, si se toma en cuenta que esta enseñanza representa el 57% de la matrícula total.

El sector particular subvencionado muestra un promedio de alumnos por curso de 23,4 en la enseñanza parvularia, 11,9 en la enseñanza diferencial, 28,8 en la enseñanza de adultos, 29,5 en la enseñanza básica, y 35,7 en la enseñanza media. El mayor contraste se produce en el sector municipalizado, que muestra un promedio de alumnos por curso de 20,1 en la enseñanza parvularia, 7,7 en la enseñanza diferencial, 26,3 en la enseñanza de adultos (similar al promedio del sistema), 36,2 en la enseñanza media, con una matrícula que representa el 26%

del total de este sector, y 22,2 en la enseñanza básica, con una matrícula que representa el 61 % del total de este sector.

Lo que se infiere de las cifras de tamaño medio de los cursos, es que los aumentos de monto de la subvención están contribuyendo únicamente a compensar la disminución de alumnos, sin afectar positivamente el financiamiento de los costos fijos (plantas directivas, inversiones en infraestructura y otros). Pero lo que puede ser más grave, tampoco están compensando el aumento obligado de los costos variables, como lo es el principal, el costo de la remuneración de los profesores, que en términos reales ha subido significativamente.

Un establecimiento de educación municipal que en 1990 tuvo un curso de enseñanza básica de 40 alumnos, con la caída en 44,5% del tamaño promedio por cursos, en el año 2007 habría tenido 22,2 alumnos. Aunque en el mismo periodo la subvención real por alumno creció en un 100%, el ingreso real por curso habría aumentado solamente en un 11%, en circunstancias que el costo de la remuneración del profesor a cargo del curso, aumentó también en un 100%. En un caso similar en la educación particular subvencionada, el tamaño del curso entre 1990 y 2007 había disminuido de 40 a 29,5, por lo que el ingreso real por curso habría aumentado en un 48%, una situación mejor que la anterior, pero tampoco muy sostenible en el tiempo.

Esta situación ha sido "salvada" con aportes públicos extraordinarios, en el caso de la educación municipal, y con ajustes a los costos individuales en el caso de la educación particular subvencionada. Esto último no lo pueden hacer los establecimientos municipales, debido a la inamovilidad de los profesores que les impone el Estatuto Docente.

Entre 1990 y 2005, la matrícula creció a razón de un 1,4% promedio anual, generando oportunidades para emprendedores particulares en educación. Pero eso ocurrió porque existía un déficit enorme de cobertura, además de una población en edad escolar aún en crecimiento. La población en edad escolar creció en 14% entre 1990 y 2000, pero ya decreció un 1,7% entre 2000 y 2005. Se proyecta que decrecerá un 5,9 % entre 2005 y 2010, y que decrecerá otro 4,7% entre 2010 y 2015. Si a lo anterior se agrega que ya existe una cobertura completa en enseñanza básica, y una cobertura de 93 % en la enseñanza media, lo que viene es un mercado educacional en fuerte contracción.

Esta contracción afectará principalmente a la educación municipal, ya que el Estatuto Docente no le permite la flexibilidad necesaria para ajustar sus plantas docentes. Es posible prever, a partir de la experiencia, que los recursos adicionales con que el Estado eventualmente beneficiará a la educación municipal, para compensar su falta de competitividad, compensarán el déficit derivado de esta situación, pero no permitirán financiar transformaciones que

verdaderamente modifiquen sus resultados, siguiendo la espiral de pérdida de valoración y disminución de matrículas.

Los resultados de acuerdo a las mediciones SIMCE

Hasta hace un tiempo no se podía evaluar acaso los mejores resultados de la educación particular subvencionada correspondían a un mejor desempeño de las escuelas, o al trasfondo familiar de sus alumnos. En efecto, dado que la educación particular subvencionada atendía mayoritariamente a alumnos provenientes de familias de mayores ingresos, con apoderados de mayor educación, muchos estudios atribuían a esos factores, y no a la acción de las escuelas, las diferencias en los resultados.

Actualmente, la educación particular subvencionada sigue atendiendo, proporcionalmente a una mayoría de alumnos provenientes de familias de mayores ingresos y de mayor educación. Pero desde 1990, cuando participaba solamente del 42% de la matrícula total, la situación ha venido obviamente cambiando, puesto que actualmente, su participación en la matrícula total es de 55%. En concreto, la educación particular subvencionada atiende al 21%² del estrato más pobre de los alumnos, que corresponde al 40% del total, pero también atiende al 60% del estrato de ingresos medios, que corresponde al 40% siguiente del alumnado, y al 65% del 20 % restante, que corresponde a los alumnos de familias de mayores ingresos.

Estas clasificaciones de alumnos por niveles de ingreso familiar, se basan ciertamente en los datos disponibles, pero se trata de clasificaciones relativas o comparativas. Si se miran en términos absolutos, el grupo de "ingresos medios", al que atiende mayoritariamente la educación particular subvencionada, corresponde a un rango que va desde los \$215.000 a \$375.000. Visto así, suena más bien retórica la afirmación de que la educación particular subvencionada atiende a los alumnos de mayores ingresos.

Con respecto a los resultados mismos, actualmente si se cuenta con información que correlaciona el tipo de enseñanza que reciben, con la clasificación económica de las familias de los alumnos.

Para el grupo socioeconómico bajo, que representa el 9,5% del alumnado, tanto en 4° como en 8° básico, las escuelas municipales sacaron puntajes promedios superiores entre 2,2 y 6,6%, consideradas diferencias estadísticamente significativas en todos los sectores de aprendizaje evaluados.

² Las cifras en torno a la medición SIMCE, en lo que respecta a matrícula representada por tipo de dependencia administrativa, matrícula por estratificación socioeconómica, son extrapolaciones partir de las cifras de los alumnos que rindieron la evaluación en 4 ° y 8 ° básico de 2007.

Para el grupo socioeconómico medio bajo, que representa el 31,5% del alumnado, tanto en 4° como en 8° básico, las escuelas particulares subvencionadas sacaron puntajes promedios superiores entre 1,7 y 2,5%, en todos los sectores de aprendizaje evaluados, pero solamente en un caso el puntaje promedio superior es considerado estadísticamente significativo.

Para el grupo socioeconómico medio, que representa el 35,5% del alumnado, tanto en 4° como en 8° básico, las escuelas particulares subvencionadas sacaron puntajes promedios superiores entre 2,5 y 5,4%, en todos los sectores de aprendizaje evaluados, siendo estas diferencias consideradas estadísticamente significativas en todos los casos.

Para el grupo socioeconómico medio alto, que representa el 11% del alumnado, en 4° básico las escuelas particulares subvencionadas sacaron puntajes promedios superiores entre 1,5 y 2,2%, pero solo en un sector de tres evaluados. Esta superioridad es estadísticamente significativa. En cambio, en 8° básico, las escuelas municipales superaron a las particulares subvencionadas en todos los sectores evaluados, y en todos ellos la diferencia es estadísticamente significativa. Sin embargo, en este segmento socioeconómico la matrícula de 8° básico de la educación municipal representa solamente el 2% de la matrícula total en nivel. Se deduce, por lo tanto, que este resultado está fuertemente influenciado por el desempeño de establecimientos municipales emblemáticos (Instituto Nacional, Carmela Carvajal, y otros de reconocida calidad) que constituyen una isla en el universo total.

Se concluye que, descontadas las diferencias en los extremos de la escala socioeconómica, que representan un 27% del alumnado, la educación particular subvencionada muestra, en promedio, mejores resultados, aun cuando esos resultados puedan ser catalogados como todavía insuficientes. Por lo tanto, se puede afirmar que la preferencia que las familias chilenas manifiestan por la educación particular, se corresponde con la realidad de resultados relativamente mejores.

Conclusión

Frente a una demanda de matrícula en contracción, si se mantiene como sistema de financiamiento la subvención por asistencia, y se agregan las mayores exigencias legales y de supervisión para los sostenedores privados (giro único, título profesional de sus representantes legales, superintendencia) que considera el proyecto de Ley General de Educación, es previsible que los sostenedores privados de peores resultados tiendan a desaparecer. Sin embargo, es poco previsible que la demanda insatisfecha por la disminución del número de sostenedores privados, revierta la tendencia a la reducción de la matrícula de la educación municipal. Lo más probable es que esa demanda insatisfecha será absorbida por los sostenedores privados de mejor desempeño y resultados.

Esto es lo esperable que ocurra, a menos que se genere espacio de mayor flexibilidad para la gestión de la educación municipal, lo que supone reformar el Estatuto Docente. Tal cambio es una condición necesaria, pero no será suficiente si las municipalidades, o los organismos que eventualmente las reemplacen en la administración de la educación pública, no promueven otras transformaciones tendientes a mejorar la valoración de su oferta educacional por parte de las familias. Las últimas de todas maneras seguirán eligiendo, a no ser que se suprima por ley la educación particular subvencionada, eliminando toda posibilidad de elección.